

EGUA

CSN/AIN/01/RX/SE-2344/2010 Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D.	Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear
	CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de diciembre de dos mil diez en el Centro de CERCO-La Cartuja, perteneciente al grupo "CENTRO DE RADIOLOGÍA COMPUTERIZADA SA (CERCO SA)", cuyo titular es el mismo grupo, de CIF y que se encuentra ubicado en la calle en la Isla de La Cartuja, en Sevilla (C.P41012).
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 12/03/2010.
	Que la Inspección fue recibida por D. Director Gerente del Centro, y por D. Mantenimiento del Centro, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.
	Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	OBSERVACIONES
	UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS
	- La instalación consta de 4 equipos, instalados en 3 salas, señalizadas reglamentariamente.
	- Las salas del equipo convencional y del TAC tienen sus paredes y puertas plomadas.



CSN/AIN/01/RX/SE-2344/2010 Hoja 2 de 3

-	Disponían de delantales y otros tipos de protectores plomados en número suficiente.	
-	Los equipos están distribuidos del modo siguiente: Sala TAC Equipo Sala Convencional Sistema radiológico generador Sedecal Sala Convencional Mamógrafo Sala Densitometría ósea Equipo	
-	Disponen de tecnología digital CR aunque aún no hay un sistema de información PACS.	
DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN		
-	Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma, con cada uno de los equipos, se hicieron medidas de tasas de dosis en las correspondientes ubicaciones del operador, obteniéndose valores máximos de 3 μ Sv/h	
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION		
-	La persona que dirige la instalación radiactiva, D. disponía de Acreditación del CSN para ello. Igualmente disponían de Acreditación los 4 operadores de servicio.	
-	Se disponía de 10 dosímetros TL personales, cuyas lecturas actualizadas eran todas menores a 11 mSv en 5 años.	
-	El personal expuesto que trabaja en la instalación es, en unos casos, personal de CERCO y, en otros casos, personal de una empresa de servicios externa. En el caso de los dos operadores que pertenecen a la empresa externa, sus dosímetros son leídos por que también guarda archivo de sus lecturas.	
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN		
-	Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, elaborado por En él todo el personal de operación está clasificado como de categoría B.	

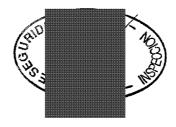
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/01/RX/SE-2344/2010 Hoja 3 de 3



_	DESVIACIONES No se detectaron.
-	Se disponía de un informe de control de calidad realizado por en fecha 12 de marzo de 2010, ejecutado por el técnico En él se reseñan varias anomalías en el mamógrafo. Según se manifestó, existen discrepancias entre la UTPR y el suministrador del equipo respecto a la existencia de esas anomalías y está prevista una visita conjunta de ambas partes, en las semanas próximas, con el fin de solucionar el desacuerdo.
-	Se disponía de registro informático de incidencias o averías.
-	Se disponía de Informe de Dosis a Paciente, firmado por un radiofísico.
-	de marzo de 2010.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de febrero de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CERCO – LA CARTUJA" (Sevilla) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Sovilla